

ESTUDIO SOBRE LA INCAPACIDAD TEMPORAL Y SINIESTRALIDAD

Las bajas por incapacidad temporal en vigor que superan el año de duración se duplican en 5 años

- ✓ *Al cierre de 2023, había en vigor 167.000 procesos de incapacidad temporal de duración superior a los 12 meses, frente a los 83.000 registrados en 2018*
- ✓ *El 56,1% de las bajas de larga duración se deben a algias (lumbalgias, cervicalgias, dorsalgias...) y problemas de salud mental*
- ✓ *Canarias, Galicia y Cataluña son las comunidades con más procesos en vigor de larga duración, con más de 11 casos por cada mil personas protegidas, frente a la media nacional situada en 9,3, seguidas de Cantabria y País Vasco*

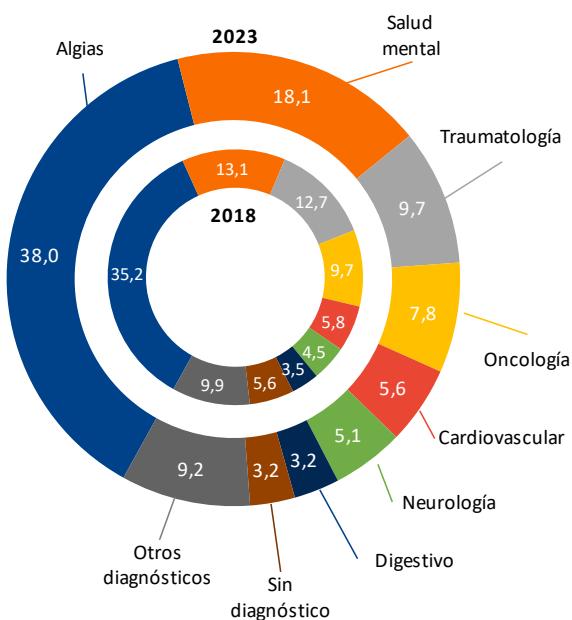
Valencia, 29 de octubre de 2024. España cerró 2023 con **167.000 procesos por incapacidad temporal en vigor con más de un año de duración**. Cifra que **duplica** la registrada a finales de 2018 (83.000). En relación con la población protegida, esos datos significan que **9,3 personas trabajadoras de cada 1.000** estaban afectadas por una **baja laboral de larga duración**, frente a las 5,2 registradas cinco años antes.

Son algunas de las conclusiones de la cuarta nota breve del [**estudio sobre los determinantes del absentismo laboral**](#) que están realizado Umivale Activa y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (Ivie).

El documento, publicado hoy, destaca que el **56,1% del total de estos procesos en vigor de larga duración** a finales de 2023 corresponden a diagnósticos relacionados con algún tipo de **algia** (lumbalgias, cervicalgias, dorsalgias, etc.) **o problema de salud mental**. El peso de estas dos patologías **ha aumentado ocho puntos porcentuales en cinco años**, ya que en 2018 concentraban el 48,3% de las bajas de larga duración. En concreto, las algias causaban el 35,2% de las bajas de larga duración en 2018 y ahora representan el 38%. Más importante ha sido el crecimiento de la incapacidad temporal por problemas de salud mental, ya que han pasado a representar el 18,1% del total de procesos en vigor de larga duración, frente al 13,1% que suponían en 2018.

Ante estos aumentos, diagnósticos más objetivables como la traumatología y la oncología han reducido su peso (-3 y -1,9 puntos porcentuales, respectivamente) y, aunque también han descendido, todavía un 3,2% de procesos de larga duración carece de diagnóstico concreto.

Distribución de los procesos en vigor de larga duración (>12 meses) por diagnóstico. España. 2018-2023 (porcentaje)

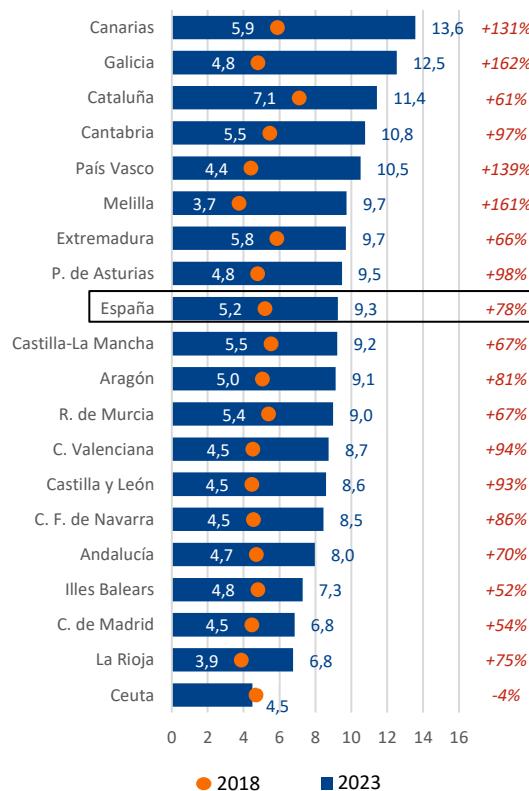


Por regiones, el análisis de las bajas en vigor de más de 12 meses muestra una **mayor prevalencia** (procesos sobre población protegida) **en Canarias, Galicia y Cataluña**, con valores que **superan los 11 procesos de incapacidad temporal por cada mil personas trabajadoras protegidas** a finales de 2023, frente a los 9,3 casos de media para el conjunto del país.

Destaca el aumento en Galicia, que en 2018 se encontraba entre las regiones con menos casos, con solo 4,8 por cada mil trabajadores. Tanto **Galicia** como **Canarias y País Vasco** han duplicado con **creces el indicador de prevalencia de las bajas de larga duración** en los últimos cinco años. Por el contrario, en Baleares y Madrid, junto a La Rioja, registran la menor prevalencia por cada mil personas trabajadoras (en torno a 7 casos por cada mil).

En cualquier caso, el aumento de las bajas en vigor de larga duración entre 2018 y 2023 es generalizado en todas las regiones. Este incremento se traduce en un **mayor número de jornadas perdidas**, con un impacto cada vez más significativo en el absentismo laboral.

Prevalencia de los procesos en vigor de larga duración (>12 meses). Comunidades autónomas. 2018 y 2023 (procesos en vigor por 1.000 trabajadores protegidos)



Evolución de la duración de los procesos finalizados

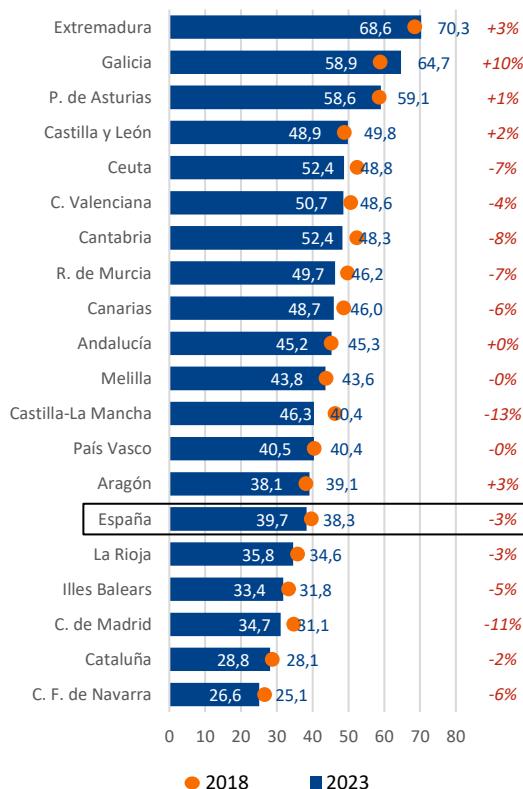
Pese al incremento registrado en los procesos de larga duración, como es natural, son más abundantes los procesos más cortos. El **70% de los procesos de incapacidad temporal** finalizados en 2023 se concentran en el tramo de las **bajas de 1 a 15 días**, seguidos a distancia de los procesos **entre 16 y 90 días**, que suponen **otro 20%**. Los tramos siguientes, que cubren periodos cada vez más extensos, hasta los que superan el año de duración, se integran en el 10% restante, pero comprenden más días acumulados de baja.

El **aumento de los procesos** es generalizado en todos los tramos de duración, pero **mucho más acentuado en el caso de los procesos de más de 12 meses**. La incidencia de las bajas finalizadas de 1 a 15 días ha crecido un 50%. Mientras en 2018 se registraron 3,5 millones de bajas de este tramo más corto, en 2023 se han registrado 5,8 millones de episodios, lo que supone 25 millones de jornadas de trabajo perdidas.

Por su parte, los **procesos de larga duración**, pese a suponer solo un 2,4% en el total de los procesos finalizados en 2023, **representan el 34% de las jornadas perdidas totales**. Los **200.000 procesos de más de un año** de duración finalizados en 2023 supusieron **110 millones de jornadas perdidas**, **un 87% más que en 2018**. Estos procesos finalizados de larga duración, aunque mucho menos frecuentes, cuadriplican las jornadas perdidas correspondientes a los procesos de 1 a 15 días de duración. Por ello, este avance de las bajas de larga duración **explica la mitad del crecimiento registrado en las jornadas perdidas totales**.

Por lo que respecta a la duración media de los procesos finalizados, en 2023 se situó en 38 días, aunque existe una gran heterogeneidad por regiones. Extremadura y Galicia encabezan el *ranking* de comunidades autónomas con una duración media de procesos finalizados en 2023 por encima de los 60 días. Por el contrario, en Baleares, Madrid, Cataluña y Navarra la duración media ronda los 30 días.

Duración media por regiones. España (días)



A la vista de estos resultados, los autores insisten en la necesidad de **plantear actuaciones que contribuyan a mejorar la salud de las personas trabajadoras** y también a una **gestión más eficaz y eficiente de los procesos de incapacidad temporal** por parte de los servicios de salud, junto a los demás actores implicados. Por ello, requiere **especial atención la evolución de los procesos de larga duración**, ya que sus incrementos tienen un impacto significativo sobre el total de las jornadas perdidas.

Accede al nuevo documento sobre Incapacidad Temporal y Siniestralidad: [Las bajas por IT en vigor que superan el año de duración se duplican en apenas cinco años](#)